

Condiciones Generales de Alquiler de Vehículos

FREE2MOVE CARONDEMAND

1.- Objeto

El objeto de estas Condiciones Generales de Alquiler (las "CGA") es definir los derechos y obligaciones de las partes en cualquier contrato de alquiler de vehículos suscrito con **Free2Move Iberia, S.A.U.**, sociedad de nacionalidad española, con N.I.F. A87657086, y con domicilio social en (28007) Madrid, Doctor Esquerdo, 62, en adelante, **FREE2MOVE**. Estas CGA se aplican a cualquier servicio de alquiler de vehículos proporcionado por FREE2MOVE, a través del sitio web <https://www.carondemand.free2move.com> (la "**Plataforma**"), con independencia de si el arrendatario es un consumidor, un cliente profesional o una empresa (el "**Cliente o Clientes**") y del tipo de arrendamiento elegido por el Cliente.

FREE2MOVE y el Cliente podrán denominarse individualmente como "**Parte**" y conjuntamente, como las "**Partes**"

Las **Condiciones Particulares** regulan las condiciones específicas de alquiler (datos de las Partes, precios, duración, coberturas del seguro, número y características del vehículo (s) puestos a disposición del Cliente (los "**Vehículos**"), tipo de alquiler, forma de pago, etc.) En caso de contradicción entre las CGA y las Particulares, prevalecerán estas últimas.

2.- Información de contacto

2.1 **Servicio de Atención al cliente FREE2MOVE:** Para cualquier información, queja, pregunta o reclamación, el Cliente podrá ponerse en contacto con el servicio de atención al cliente de FREE2MOVE:

- E-mail: support-madrid@free2move.com.
- Teléfono: +34 518 89 93 17

Los Clientes deberán mencionar el número de registro de Cliente en cualquier correspondencia que dirija a FREE2MOVE.

2.2. **Asistencia:** La información de contacto del proveedor de asistencia consta en las Condiciones de Asistencia que se unen a estas CGA como Anexo I y en la documentación colocada dentro de la guantera de los Vehículos.

3.- Documentos contractuales

3.1. Las CGA, formadas por este documento y sus anexos y las Condiciones Particulares, conforman el contrato por el que se regirá el alquiler de Vehículos entre FREE2MOVE y el Cliente (el "**Contrato**"). El Cliente deberá aceptar expresamente estas CGA en el momento de suscribir el Contrato.

3.2. El idioma en el que se formaliza el Contrato será el castellano, salvo elección por el Cliente de otra lengua oficial en España.

4.- Alta, registro, validación y firma del Contrato

4.1 El Cliente deberá darse de alta en la Plataforma, creando una contraseña de acceso de acuerdo con su elección, sujeta a disponibilidad y de acuerdo con las reglas de complejidad que fije FREE2MOVE en cada momento. La contraseña creada tendrá una validez temporal ilimitada, aunque podrá ser modificada por el Cliente.

La cuenta de Cliente es personal e intransferible. El Cliente se compromete a no permitir el acceso ni la utilización de la cuenta de Cliente por ningún tercero. Asimismo, será responsable del uso diligente de la contraseña y queda obligado a mantenerla en secreto.

El Cliente responderá de los daños y perjuicios que puedan ocasionarse por el incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la Contraseña, especialmente si dicho incumplimiento provoca daños, un robo o el uso indebido

de un Vehículo.

4.2. A continuación, el Cliente solicitará a través de la Plataforma una oferta de alquiler, o contactará telefónicamente con FREE2MOVE, que le presentará las ofertas de alquiler, recogerá los datos del Cliente y remitirá por correo electrónico al Cliente, la oferta con las opciones elegidas por el Cliente.

4.3. El Cliente deberá facilitar los datos requeridos en la Plataforma y enviar los documentos válidos y en vigor que FREE2MOVE solicite al Cliente en cada momento, tales como: permiso de conducir; D.N.I., pasaporte y/o tarjeta de residencia; datos relacionados con el medio de pago: tarjeta de crédito/débito; mandato SEPA; y los documentos que, en su caso, se requieran para el previo estudio de solvencia.

El Cliente queda informado de que determinados tipos de alquiler requieren que el Cliente facilite a Free2Move declaraciones fiscales y/o nóminas para acreditar su solvencia económica.

En caso de renovación del Contrato, el Cliente deberá volver a facilitar los documentos actualizados.

4.4. FREE2MOVE comprobará la documentación aportada por el Cliente, reservándose el derecho a solicitar documentación adicional, y comprobará si el cliente cumple o no los requisitos de solvencias fijados por FREE2MOVE. En el supuesto de que el Cliente no supere el análisis de solvencia, se contactará con él para ofrecerle opciones alternativas más ajustadas a su perfil.

En el supuesto de que el Cliente supere el análisis de solvencia de FREE2MOVE, se procederá a la firma del Contrato.

5.- Contratación electrónica. Derecho de desistimiento

5.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (en adelante, "LSSI") los contratos celebrados por vía electrónica producirán todos los efectos previstos por el ordenamiento jurídico, cuando concurren el consentimiento y los demás requisitos necesarios para su validez.

A estos efectos, se entenderá que el seguimiento de todas las fases del proceso de contratación y, en su caso, el abono de la cantidad económica correspondiente, implican necesariamente la prestación del consentimiento requerido para la contratación. Del mismo modo, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 27 de la LSSI, estas CGA se publicarán en la web para que puedan ser consultadas con anterioridad al inicio del procedimiento de contratación.

5.2. El derecho de desistimiento, como regla general, no es aplicable al servicio de alquiler de vehículos con entrega programadas. No obstante, el Cliente que tenga la condición de consumidor y usuario, según la legislación española, tiene derecho a desistir del Contrato, en un plazo de catorce (14) días naturales desde su celebración, sin necesidad de justificación, siempre y cuando el Vehículo no le haya sido entregado en la fecha comprometida. Para ejercer el derecho de desistimiento, el Cliente deberá notificar a FREE2MOVE su decisión inequívoca de desistir del Contrato a través de una declaración remitida por correo electrónico support-madrid@free2move.com.

5.3. En los supuestos en los que proceda el desistimiento, FREE2MOVE reembolsará al Cliente los pagos recibidos, en un plazo máximo de catorce (14) días naturales desde la recepción de la solicitud de desistimiento, utilizando los mismos medios de pago utilizados en el pago. En cualquier caso, si se hubieran prestado servicios en favor del Cliente, durante el periodo de desistimiento, el Cliente deberá abonar a FREE2MOVE el precio que corresponda al servicio prestado.

6.- Duración

6.1. El Cliente podrá optar, en función del Vehículo elegido, por un plazo de duración del alquiler igual o superior a un mes (1) igual o inferior a: tres meses (3) seis (6) meses o por períodos de duración de doce (12) meses o más. La duración mínima y máxima del alquiler vendrá determinada por el tipo de Vehículo elegido y quedará indicada en las Condiciones Particulares.

Transcurrido el período elegido, el Cliente podrá cambiar de Vehículo, de conformidad con lo establecido en esta condición.

El Cliente podrá realizar el cambio del Vehículo, si hubiesen transcurrido seis (6) meses desde el inicio del alquiler o desde el anterior cambio de Vehículo, de conformidad con lo establecido en esta Condición y siempre cuando FREE2MOVE tenga unidades disponibles. Se aplicarán, en su caso, los precios y condiciones que se comuniquen al Cliente en el momento en que se solicite el cambio.

6.2. Condiciones aplicables a los cambios de Vehículo

Si el Cliente quiere efectuar un cambio de Vehículo bajo la categoría de nuevo, deberá contratar el tipo de alquiler asociado a ese Vehículo. En este caso, si la duración restante fuese superior a la nueva contratada, se mantendrá la permanencia de mayor duración.

Asimismo, si el Cliente hubiera optado por una duración de más de doce (12) y transcurridos seis (6) meses quisiera realizar un cambio de Vehículo que únicamente esté habilitado para una duración menor a la inicialmente contratada, el Cliente seguirá adherido a la permanencia inicialmente contratada. En el supuesto de que opte por un Vehículo únicamente habilitado para una duración mayor, el Cliente deberá suscribir un nuevo Contrato sujeto a esa mayor duración.

Si el Cliente quiere acceder al cambio de un Vehículo bajo la categoría de seminuevo podrá acceder a la totalidad de la flota que no tenga la condición de vehículo nuevo, continuando con la duración inicialmente contratada.

Si el cambio de Vehículo se realiza en las zonas en las que no hubiese disponibilidad de Vehículos, se cargará al Cliente, previa notificación, un coste adicional salvo que el cambio de Vehículo se produzca por razones ajenas al Cliente. En caso de que el Cliente solicite la entrega del Vehículo en su domicilio, FREE2MOVE notificará al Cliente el precio de este servicio. Todos los cambios deben realizarse en los locales de FREE2MOVE o en el concesionario oficial del fabricante del Vehículo (las “Agencias Free2Move”). FREE2MOVE no estará obligado a realizar el cambio del Vehículo en el domicilio del Cliente en ningún caso.

Asimismo, FREE2MOVE podrá proceder al cambio del Vehículo en cualquier momento siempre y cuando garantice al Cliente un vehículo de la misma categoría o superior; o tratándose de un vehículo de categoría inferior, haya sido previamente aceptado por el Cliente y se reajuste la Cuota a la baja.

6.3. Renovación del Contrato

Transcurrido el período inicialmente contratado, el Contrato se renovará automáticamente por mensualidades sucesivas, salvo que medie un preaviso por parte del Cliente de quince (15) días a la fecha de vencimiento de la correspondiente mensualidad. El preaviso podrá realizarse a través de la Plataforma o telefónicamente. En caso de incumplimiento de dicho preaviso de quince (15) días, la fecha de terminación del Contrato será el último día del mes siguiente.

Si a la finalización del Contrato FREE2MOVE necesita realizar un cambio de Vehículo, FREE2MOVE se reserva el derecho a realizar el cambio de Vehículo por uno igual o similar, o resolver el Contrato sin coste alguno para el Cliente.

FREE2MOVE, asimismo, podrá instar la terminación del Contrato a su finalización, mediante envío de la correspondiente notificación al Cliente con un preaviso de quince (15) días de antelación a la fecha de vencimiento de la correspondiente mensualidad.

7. Territorio

El servicio de alquiler se prestará en todo el territorio español, excepto en las islas Canarias, Ceuta y Melilla.

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter particular, el Cliente podrá solicitar otro territorio aplicable al Contrato, que podrá ser aceptado por FREE2MOVE, previo pago de las tarifas aplicables. Asimismo, FREE2MOVE podrá autorizar al Cliente, siempre que así conste por escrito debidamente suscrito por FREE2MOVE, desplazamientos

fuera del territorio. La autorización que en su caso conceda FREE2MOVE contendrá los países y período autorizado de desplazamiento fuera del territorio.

8. Conductores

8.1. La conducción de los Vehículos está permitida, única y exclusivamente, a las personas mayores de 21 años, designadas como conductores en el Contrato (los “**Conductores**”), con permiso de conducir válido y en vigor con una antigüedad mínima de dos (2) años (salvo que para determinados Vehículos o tipo de Contrato se requerirá una edad superior), y siempre que cumplan el resto de requisitos establecidos en estas CGA y en la legislación aplicable.

8.2. El Cliente podrá designar un conductor principal (“**Conductor Principal**”) y un conductor adicional sin coste adicional. La designación de más conductores adicionales conllevará el pago del importe indicado en el Anexo II. El Cliente deberá facilitar los datos y la documentación requerida para cada uno de los Conductores.

El Cliente es responsable, con carácter de obligación esencial, del cumplimiento por parte de los Conductores de las obligaciones establecidas en el Contrato. El Cliente, en consecuencia, responderá, sin perjuicio de la responsabilidad personal de los Conductores, por las acciones u omisiones de los Conductores y, en especial, del pago de cualquier multa o sanción, de los daños y o perjuicios ocasionados por los Conductores durante la vigencia del Contrato y del pago de cualquier precio o tarifa aplicable por parte de FREE2MOVE.

8.3. Prohibiciones.

No estará permitido conducir los Vehículos a:

- (i) Los Conductores que hayan perdido el permiso de conducir, se lo hayan retirado o estén incurso en prohibición de conducir, durante todo el periodo de duración de dicha pérdida, retirada o retención del permiso.
- (ii) Cualquier persona distinta de los Conductores. En consecuencia, queda expresamente prohibido que los Clientes permitan a terceros conducir el Vehículo.

En estos supuestos y sin perjuicio de las coberturas mínimas del seguro de responsabilidad civil del Vehículo, ni FREE2MOVE ni el seguro se harán cargo de cualesquiera consecuencias derivadas de dicha conducción por persona no autorizada. Además, el incumplimiento de la obligación de no permitir la conducción del Vehículo a personas distintas a los Conductores llevará aparejada la obligación del Cliente de indemnizar por cualesquiera daños y perjuicios que ocasionen los terceros que utilicen el Vehículo con el conocimiento del Cliente, a los Vehículos, personas o bienes.

8.4. Permisos de conducir

Se consideran permisos de conducir válidos en España, los que reconozca válidos la Dirección General de Tráfico (“**DGT**”) en su página web <https://sede.dgt.gob.es/es/permisos-de-conducir/obtencion-renovacion-duplicados-permiso/permiso-conducir/permisos-validos-para-conducir-en-espana.shtml>.

La validez de los distintos permisos reconocidos por la DGT está condicionada a que se hallen dentro del período de vigencia, a tener la edad requerida en España para la obtención del permiso español equivalente y, además, a que no haya transcurrido el plazo de seis meses, como máximo, contados desde que se haya adquirido la residencia normal en España. Transcurrido dicho plazo, los mencionados permisos carecen de validez para conducir en España, y se deberá obtener permiso español, previa comprobación de los requisitos y superación de las pruebas correspondientes, salvo que, por existir un convenio con el país que expidió el permiso, sea posible su canje por el español equivalente.

En aquellos casos en los que el Conductor tuviese un permiso de conducir provisional, sólo se permitirá el desplazamiento del Vehículo en España peninsular. Dicho permiso provisional debe haber sido expedido por la DGT y deberá estar vigente durante la vigencia del Contrato.

FREE2MOVE denegará la condición de Conductor a quien no disponga de un permiso de conducir conforme a lo dispuesto en este apartado.

9.- Características y propiedad del Vehículo

9.1. Los Vehículos se entregarán como modelos de serie según las especificaciones acordadas con el Cliente y sus características y/o equipamiento podrán variar respecto de las fotografías mostradas en la Plataforma, con anterioridad a la contratación. El Vehículo podrá ser entregado al Cliente con condiciones de equipamiento mejores que las solicitadas -nunca peores- sin que ello constituya una causa de resolución contractual a instancias de ninguna de las Partes. El Cliente hará constar el color de preferencia, si bien dicha condición no será vinculante para FREE2MOVE, estando sujeta a disponibilidad. En caso de no estar disponible en el color de preferencia, podrá serle entregado al Cliente en un color diferente.

9.2. El Vehículo será entregado debidamente matriculado y provisto de toda la documentación que permita su conducción y libre circulación. La recepción del Vehículo por el Cliente supone su conformidad con la documentación entregada.

9.3. La propiedad o legítima posesión de los Vehículos, así como la de los correspondientes accesorios con los que se entregan equipados pertenece exclusivamente a FREE2MOVE o al concesionario oficial del fabricante del Vehículo, colaborador de FREE2MOVE (la/s “**Agencia/s FREE2MOVE**”).

10.- Entrega y recogida del Vehículo

10.1 La entrega y/o recogida del Vehículo está incluida en la Cuota, siempre y cuando sea efectuada en alguna Agencia FREE2MOVE. La entrega se hará exclusivamente al Conductor Principal. La recogida podrá hacerse por cualquiera de los Conductores. En otros supuestos se aplicarán los precios y tarifas incluidos en el Anexo II.

10.2 FREE2MOVE, a través las Agencias FREE2MOVE y/o empresas colaboradoras, entregará y/o recogerá el Vehículo a la hora acordada con el Cliente. FREE2MOVE se reserva el derecho a realizar cambios en el lugar o en la hora acordada por circunstancias ajenas a FREE2MOVE que puedan afectar a la circulación de los Vehículos. FREE2MOVE informará de estos cambios al Cliente a la mayor brevedad a efectos de fijar un nuevo momento de entrega y/o recogida.

En el momento de la entrega o recogida del Vehículo se llevará a cabo el siguiente proceso, siendo necesario proceder a la firma del correspondiente documento de entrega por el Conductor (en papel o a través de medios informáticos como teléfono móvil o tablet) (el “**Documento de Entrega/Recogida**”)

- (i) se requerirá al Conductor Principal la presentación de su D.N.I. y permiso de conducir originales, a efectos de que la Agencia FREE2MOVE, o la empresa contratada al efecto, pueda verificar su identidad. En el supuesto en que los documentos presentados no coinciden con los incluidos en la Plataforma, previamente validados por FREE2MOVE, o bien no cumplan con cualquiera de las condiciones requeridas en estas CGA, FREE2MOVE, no efectuará la entrega del Vehículo.
- (ii) se requerirá, en el momento de la recogida del Vehículo, el D.N.I del Conductor. En el supuesto de que el Vehículo no sea entregado por cualquier de los Conductores comunicados a FREE2MOVE y, con independencia de cualquier otra responsabilidad que le corresponda al Cliente, se facturará al Cliente los importes establecidos en el Anexo II;
- (iii) en la entrega y recogida se hará una revisión del estado del Vehículo, incluyendo cualesquiera extras y/o accesorios que deberán encontrarse en perfecto estado en el momento de la recogida del Vehículo.

10.3. FREE2MOVE se compromete a la entrega de un Vehículo de igual o similares características técnicas y de habitabilidad al seleccionado por el Cliente, junto con la documentación completa del Vehículo, así como elementos preceptivos tales como llaves, herramientas, accesorios, y utensilios en caso de emergencia, como chalecos y triángulos reflectantes. que deberán encontrarse en perfecto estado de uso y mantenimiento en el momento de la devolución.

10.4. En el momento de la entrega, el Conductor deberá comprobar cualquier daño en el Vehículo y notificarlo. En este supuesto, la agencia FREE2MOVE procederá a tomar nota de los daños que se adviertan en el Vehículo a efectos de que queden reflejados en el Documento de Entrega.

10.5. El Cliente podrá proceder a solicitar un cambio del Vehículo en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas

y siempre que no haya realizado más de veinticinco (25) kilómetros desde la entrega, cuando no cumpla las características técnicas y de habitabilidad seleccionadas por el Cliente. A tal efecto y con carácter previo, FREE2MOVE habrá realizado una revisión completa del Vehículo para garantizar su correcto funcionamiento y verificar otros aspectos como el número de kilómetros o el nivel de combustible.

FREE2MOVE incluirá dispositivos de geolocalización del Vehículo que permitirán a FREE2MOVE acceder a la información relativa a la localización del Vehículo, de conformidad con lo establecido en la Política de Privacidad.

10.6. En el momento de la devolución, la Agencia FREE2MOVE comprobará cualquier daño en el vehículo y los anotará en el Documento de Recogida, a los efectos de que FREE2MOVE repercuta el importe que proceda, de conformidad con los precios estipulados en el Anexo II.

10.7. En los otros casos, Free2Move cobrará mensualmente y hasta la restitución efectiva del vehículo, un mayor pago mensual del 25 %, así como el reembolso de los costos asumidos por Free2Move debido a la no retorno del vehículo.

11. Cuotas y pagos

11.1. La cuota por alquiler fijada en las Condiciones Particulares (la “**Cuota**”) se abonará por el Cliente a FREE2MOVE a través del medio de pago indicado, asimismo, en las Condiciones Particulares.

11.2. La Cuota aplicable al Contrato será la que esté vigente en el momento de la formalización del Contrato. El resto de los precios y tarifas aplicables serán los que estén vigentes en cada momento. Todas las cantidades incluyen IVA.

11.3. Las cuotas y precios indicadas en la Plataforma son orientativas. El importe final podrá variar en función de la opción seleccionada y/o por la contratación de extras, coberturas superiores, conductores adicionales o costes relacionados con la entrega del vehículo, etc. El importe final será el que figure en el presupuesto al que el Cliente tendrá acceso con anterioridad a la firma del Contrato.

11.4 La Cuota mensual incluye, con carácter general:

- (i) El alquiler del Vehículo.
- (ii) Los kilómetros mensuales (pudiendo ampliarse con aplicación del precio o tarifa que corresponda);
- (iii) El seguro con las coberturas indicadas en las Condiciones Particulares y detalladas en el Anexo I, con franquicia, en caso de daños propios o accidente. El importe de la franquicia varía en función del modelo de vehículo y representa la cantidad máxima a abonar por el Cliente en caso de robo, accidente o daño. El Cliente puede reducir esta franquicia a través del pago de un precio o tarifa en función del modelo de vehículo que se incluirá en la Cuota;
- (iv) La asistencia en carretera;
- (v) El mantenimiento y servicio;
- (vi) El impuesto de circulación;
- (vii) Inspección Técnica del Vehículo (ITV);
- (viii) Coche de sustitución en caso de avería, con las limitaciones establecidas en estas CGA;
- (ix) La entrega y devolución del Vehículo en zonas autorizadas;
- (x) Atención al cliente de 9h a 18h; lunes a viernes.

11.5. En ningún caso, el pago de la Cuota incluirá la gasolina, aditivos como AdBlue o cualquier otro líquido que se pueda adquirir en gasolineras y estaciones de servicio.

11.6. En las Condiciones Particulares se incluirá un desglose de todos los conceptos incluidos en la Cuota, así como cualesquiera otros precios y tarifas aplicables.

11.7. Tras la primera cuota que se abonará al firmar el Contrato, el cobro de las siguientes mensualidades se realizará el día en que el Vehículo fue alquilado por primera vez. En el caso de que ese día fuera sábado, domingo o festivo, el cobro de la mensualidad se hará siempre el día laborable anterior. En los casos en los que el cobro de la Cuota no pueda hacerse efectivo, el Cliente deberá pagar los gastos bancarios correspondientes.

11.8. Será considerado un incumplimiento grave el impago de la Cuota y/o de cualesquiera precios o tarifas derivadas del Contrato y/o de los servicios.

11.9. En caso de incumplimiento, sin perjuicio de la reserva por parte de FREE2MOVE del ejercicio de cualesquiera acciones le puedan corresponder en Derecho, incluyendo la facultad de reclamar la correspondiente indemnización por daños y perjuicios, FREE2MOVE notificará el correspondiente impago enviando una comunicación al correo electrónico facilitado por el Cliente en el momento de la contratación, advirtiéndole de que FREE2MOVE procederá, si no remedia la situación de impago, al bloqueo del sistema de arranque del Vehículo, cuando este se encuentre estacionado, transcurridas cuarenta y ocho (48) horas desde el envío de la comunicación y a tramitar la correspondiente denuncia a efectos de proceder a la recuperación del Vehículo, transcurrido un plazo superior a setenta y dos (72) horas.

En caso de producirse los incumplimientos contractuales previstos en el párrafo anterior, procediendo FREE2MOVE a la inmovilización del Vehículo, el Cliente quedará obligado al pago de la cuota de arrendamiento correspondiente al mes en curso.

11.10. Facturación

El Cliente, mediante la aceptación de estas CGA, manifiesta su consentimiento expreso a recibir la factura electrónicamente. La factura electrónica incluirá un desglose de todos los conceptos relacionados con el Contrato y será remitida a la dirección de correo electrónico facilitada por el Cliente en el momento del registro. El Cliente podrá revocar este consentimiento poniéndose en contacto con FREE2MOVE a través del correo electrónico support-madrid@free2move.com.

El Cliente permite expresamente a FREE2MOVE cobrar, a través del medio de pago establecido en el Contrato, del Cliente, cualquier cantidad derivada del Contrato. Asimismo, el Cliente deberá garantizar que la caducidad del medio de pago abordará, como mínimo, un periodo de doce (12) meses posteriores a la finalización del Contrato para garantizar el cobro por parte de FREE2MOVE de cualquier cantidad devengada conforme al Contrato.

11.11. Formas de pago

El Medio de Pago seleccionado por el Cliente se indicará en las Condiciones Particulares y podrá consistir en tarjeta de crédito o domiciliación bancaria a través de mandato SEPA que se incluye como Anexo III.

FREE2MOVE queda autorizado al cargo de la Cuota, de los precios y tarifas aplicables al Contrato. El Cliente debe mantener actualizado en todo momento el Medio de Pago, en caso contrario, FREE2MOVE podrá bloquear temporalmente la cuenta del Cliente.

En caso de producirse los incumplimientos contractuales previstos en el párrafo anterior, procediendo FREE2MOVE a la inmovilización del vehículo del que dispone el Cliente, éste último quedará obligado al pago de la cuota de arrendamiento correspondiente al mes en curso.

11.12. Depósito

Como garantía del cumplimiento de las obligaciones por parte del Cliente, el Cliente deberá entregar, si FREE2MOVE lo solicita, al comienzo del Contrato una cantidad en concepto de garantía o depósito que se hará efectiva en el momento de la formalización del Contrato. El importe del depósito quedará indicado en las Condiciones Particulares. En el supuesto de que no se constituya el depósito, el Contrato quedará sin efecto.

Este depósito quedará en poder de FREE2MOVE durante toda la vigencia del Contrato y no exime en ningún caso del pago de la Cuota o de cualesquiera otras cantidades. La aplicación del depósito no excluirá la facultad de FREE2MOVE de exigir cualesquiera cantidades adicionales que le puedan corresponder, incluyendo la correspondiente indemnización de daños y perjuicios.

Tras la devolución del Vehículo, se procederá a devolver la cantidad que hubiera sido constituida como depósito, siempre que no exista ninguna obligación pendiente a cargo del Cliente y que el Vehículo se devuelva en perfecto estado y con todos sus accesorios y documentación. En caso contrario, FREE2MOVE procederá a facturar los importes correspondientes que deberán ser abonados por el Cliente en el importe que exceda del importe del depósito constituido a favor de FREE2MOVE.

12.- Multas

12.1. El Cliente es responsable de todas las infracciones, multas o reclamaciones que pudieran resultar de haber cometido alguna infracción de las disposiciones legales, en especial las de tráfico, o de reclamaciones de terceros en relación con el uso del Vehículo.

12.2. FREE2MOVE no se hace responsable de las sanciones y/o multas e indemnizaciones de toda índole, incluso de las derivadas de responsabilidad civil, jurídica o administrativa que puedan producirse con ocasión del uso y disfrute del Vehículo.

12.3. El Cliente queda informado de que FREE2MOVE deberá notificar, de conformidad con la normativa aplicable, a las autoridades competentes los datos del Conductor Principal. FREE2MOVE facturará al Cliente, en concepto de gastos de gestión por comunicación de los datos del Conductor, la cantidad que se indica en el Anexo II.

13.- Prohibiciones y Responsabilidades del Cliente

13.1. Prohibiciones

En virtud del Contrato queda expresamente prohibido al Cliente, así como a los Conductores y sin perjuicio de otras responsabilidades que correspondan:

- (i) Conducir el Vehículo en vías no autorizadas o no pavimentadas, o cuyo estado pudiera suponer un riesgo de daños para el Vehículo;
- (ii) Transportar a un número de personas superior al establecido en la ficha de Inspección Técnica del Vehículo.
- (iii) Transportar animales vivos (con excepción de mascotas y/o animales domésticos, sujeto a la autorización previa y expresa de FREE2MOVE).
- (iv) Ceder, subarrendar, alquilar, hipotecar, pignorar, vender o de cualquier manera dar en garantía el Vehículo;
- (v) Transportar pasajeros con ánimo de lucro o utilizar el vehículo para actividades de reparto de plataformas de economía colaborativa. Usar la Plataforma o el Vehículo en relación con una licencia VTC para ejercer la actividad de arrendamiento de vehículos con conductor;
- (vi) Transportar en el Vehículo drogas, sustancias tóxicas, inflamables y en general peligrosas y/o que infrinjan las disposiciones legales vigentes;
- (vii) Conducir bajo los efectos del alcohol, drogas alucinógenas, narcóticos, barbitúricos, medicamentos, relajantes u otras sustancias que den sueño, tratamientos que prohíban o desaconsejen la actividad de conducción o cualesquiera otras sustancias que puedan interferir en la capacidad de conducción;
- (viii) Manipular el kilometraje del Vehículo; Utilizar el Vehículo para carreras, concursos o desafíos de cualquier naturaleza;
- (ix) Usar el Vehículo para dar lecciones de conducción.
- (x) Utilizar el Vehículo para empujar o remolcar otros vehículos o cualquier otro objeto. Utilizar el Vehículo en caso de riesgo, en especial, en el caso de iluminarse los pilotos de alarma del cuadro de mandos.
- (xi) Circular en el interior de recintos de puertos, aeropuertos, aeródromos y/o análogos de carácter no accesible al tráfico público, así como en recintos o instalaciones de refinerías y compañías petrolíferas, salvo autorización expresa por escrito por parte de FREE2MOVE. Transportar el vehículo a bordo de un barco, tren, camión o avión, salvo autorización expresa por escrito por parte de FREE2MOVE.

- (xii) Modificar cualquier característica técnica del Vehículo o su aspecto exterior y/o interior, como por ejemplo mediante la colocación de rótulos. En caso de incumplimiento, el Cliente responderá de los gastos, debidamente justificados, de reacondicionamiento del Vehículo a su estado original y abonará una cantidad en concepto de indemnización por inmovilización del Vehículo;
- (xiii) Fumar en el interior del Vehículo.

13.2. Será considerado un incumplimiento de las CGA la realización de cualesquiera actuaciones prohibidas. Por cada caso de incumplimiento, FREE2MOVE podrá imponer una penalización contractual de acuerdo con lo establecido en el Anexo II, así como solicitar el pago de otros gastos derivados de dichas actuaciones prohibidas, tales como a título meramente enunciativo y no limitativo, repatriación, traslado, reparación, reacondicionamiento, reposición de elementos del Vehículo o gastos por la inmovilización del Vehículo. Todo ello sin perjuicio de la reserva por parte de FREE2MOVE del ejercicio de cualesquiera acciones le puedan corresponder en Derecho, incluyendo el derecho a reclamar la correspondiente indemnización por daños y perjuicios.

13.3. Responsabilidades y obligaciones del Cliente

En virtud del Contrato de Alquiler, y sin perjuicio de otras responsabilidades establecidas en las CGA, el Cliente se compromete a cumplir y/o a hacer cumplir a los Conductores, cuando corresponda con:

- Las normas del Código de Circulación vigentes en el Territorio o cualquier otra normativa de aplicación, respondiendo sin limitación de cualquier vulneración de la normativa aplicable, cometida durante el periodo de arrendamiento del Vehículo y obligándose a mantener indemne en todo momento a FREE2MOVE respecto de cualesquiera sanciones, multas, tasas, recargos, y en general costes de todo tipo que se le impongan por las Administraciones;
- La obligación de pago, en tiempo y forma, de cualesquiera cantidades derivadas del Contrato de Alquiler;
- La obligación de llevar la documentación referida al Contrato en el interior del Vehículo;
- La colocación de los sistemas de retención obligatorios infantiles en aquellos casos en los que viajen menores de edad que resulten adecuados para cada grupo de edad y/o estatura, según la normativa vigente;
- La obligación de garantizar la seguridad del equipaje, mercancías o animales de compañía transportados, de modo que no puedan causar daños al Vehículo u ocasionar riesgos a los pasajeros, así como la colocación de la carga en el Vehículo de forma segura y respetando siempre los límites de peso, cantidad y/o volumen legalmente autorizado;
- La obligación de custodiar el Vehículo garantizando su máximo cuidado, asegurándose que esté debidamente cerrado y protegido por los dispositivos antirrobo al estacionarlo o dejarlo sin vigilancia;
- Proceder al repostaje con el tipo de combustible adecuado al Vehículo;
- A realizar una revisión regular de los niveles de líquidos y aceite, así como en general, cumplir con la obligación de someter al Vehículo a las inspecciones de seguridad o revisiones necesarias que deberán realizarse en los talleres autorizados por FREE2MOVE y siguiendo instrucciones de FREE2MOVE.
- Facilitar a FREE2MOVE la realización de la ITV.
- Detener el Vehículo e informar a FREE2MOVE y/o a la compañía de asistencia en carretera concertada en caso de avería, mal funcionamiento y/o iluminación de los testigos del cuadro de mandos;
- Proceder, en caso de daño a los neumáticos a su reparación y/o sustitución por otro neumático exacto y a su coste, teniendo en cuenta que esta circunstancia no está cubierta por el seguro;
- La obligación de responsabilizarse de los objetos de su propiedad que estuvieran depositados en el interior del Vehículo, siendo íntegramente responsable de cualquier daño o sustracción de estos;
- La asunción de cualesquiera responsabilidades por daños sufridos en el Vehículo, a terceras personas o a la reputación de FREE2MOVE, en el supuesto de vulneración de las CGA, y en particular las normas referidas a los Conductores.
- Proceder a la devolución del Vehículo, accesorios y/o materiales entregados por FREE2MOVE, en perfecto estado de uso y mantenimiento tal y como fueron entregados, obligándose a responder de cualesquiera defectos o daños que puedan adolecer aplicándose al respecto las cantidades previstas en el Anexo II.

- Proceder a la devolución del Vehículo en tiempo y forma y con la misma cantidad de combustible que tuviese el Vehículo en el momento de la entrega, en caso de terminación del Contrato por cualquier causa, reservándose FREE2MOVE el derecho a tramitar la correspondiente denuncia en caso de que el Cliente no haya procedido a la devolución del Vehículo transcurrido un plazo de cuarenta y ocho (48) horas.

En caso de incumplimiento de dichas obligaciones, FREE2MOVE podrá imponer una penalización contractual de acuerdo con lo establecido en el Anexo II, así como solicitar el pago de otros gastos derivados de dicho incumplimiento. Todo ello sin perjuicio de la reserva por parte de FREE2MOVE del ejercicio de cualesquiera acciones le puedan corresponder en Derecho, incluyendo el derecho a reclamar la correspondiente indemnización por daños y perjuicios.

14.- Accidentes y Robos

14.1. Cualquier notificación relacionada con Accidentes y/o Robos se podrá realizar enviando cualquier comunicación al siguiente email: carondemand-es@free2move.com, o al teléfono +34 911 98 16 48 disponible de lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas.

En caso de accidente, robo, incendio, daños (ya sea producidos por animales, por efectos de la naturaleza y en general en cualquier supuesto de daños), deberá siempre y en todo caso informarse a FREE2MOVE dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde que se produzca tal circunstancia.

Sin perjuicio de lo anterior y, cuando proceda, deberá informarse a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Será preceptivo dar parte inmediato a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado competentes, en caso de que se cometiera un delito o accidente donde hubiera heridos, así como en aquellos casos en los que sea necesario aclarar la culpabilidad de los implicados.

14.2. El Cliente deberá completar el Parte Europeo de Accidente en todos los casos de accidente del Vehículo, adjuntando copia del Parte original a FREE2MOVE en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. El Parte Europeo de Accidentes deberá completarse de forma amistosa, a ser posible en presencia de los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el máximo grado de detalle posible. Si el contrario se negase a suscribir el Parte, el Conductor deberá necesariamente solicitar la presencia y colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El Conductor se obliga a firmar y a recoger la firma del tercero o terceros, si los hubiera, en ambos documentos, así como a colaborar con FREE2MOVE en cualquier aclaración relacionada con las circunstancias del accidente.

En el caso que el Cliente no facilite la información del siniestro en tiempo y forma, la cobertura del Vehículo puede quedar invalidada y ser responsabilidad del Cliente, responsabilizándose el Cliente de todos los costes asociados.

14.3. Vehículo de sustitución

FREE2MOVE -sujeto a la disponibilidad de un vehículo por parte de FREE2MOVE- podrá poner a disposición de los Clientes un vehículo de sustitución, de manera gratuita, siempre y cuando se cumpla alguna de las siguientes circunstancias:

Fallo mecánico del Vehículo, siempre que dicho fallo no sea imputable al mero uso de este o a causas producidas por el Cliente y cuando la reparación del fallo sea superior a setenta y dos (72) horas;

Mantenimiento rutinario o necesario del Vehículo, incluida la ITV, por un periodo superior a setenta y dos (72) horas;

Avería del Vehículo, siempre que la avería no sea imputable al mero uso de este o a causas producidas por el Cliente y cuando la reparación del fallo sea superior a setenta y dos (72) horas;

En aquellos casos en los que no se cumplan las anteriores circunstancias y/o en el supuesto en que hubiera posibilidad de poner a disposición del Cliente un vehículo de sustitución con anterioridad al plazo de setenta y dos (72) horas. El Cliente, en los casos en los que FREE2MOVE no esté obligada a la entrega del vehículo de

sustitución, podrá solicitar a FREE2MOVE un vehículo de sustitución, por el precio indicado en la página web de Free2Move Rent: <https://www.free2move.com/es-ES/>.

El vehículo de sustitución podrá ser de distinta categoría al Vehículo y estará sujeto a la disponibilidad de un vehículo por parte de FREE2MOVE. Para la entrega del vehículo de sustitución, se estará a lo dispuesto en la cláusula de Entrega.

15. Resolución del Contrato

15.1. Resolución anticipada del Contrato

Cualquier rescisión anticipada del contrato vinculado al cliente (ya sea en su nombre por motivos distintos del fallecimiento, fuerza mayor, un posible incumplimiento contractual de Free2move o por iniciativa de Free2Move debido a un incumplimiento contractual del Cliente) dará lugar a la facturación por parte de Free2Move de una indemnización por rescisión del cliente como compensación por los costes de procesamiento correspondientes.

Los métodos para calcular esta compensación varían según la tipología del contrato terminado y se describen a continuación.

En caso de rescisión 14 días después de la fecha de firma del contrato (período de retirada), la indemnización por dicha finalización será de 400€.

En caso de rescisión de un contrato con un periodo inicial de alquiler de 1 a 12 meses, la indemnización por rescisión se calculará aplicando un porcentaje de la mensualidad, sin incluir impuestos, que reste por transcurrir entre la fecha de restitución del vehículo y el plazo contractual estipulado con condiciones especiales. El porcentaje aplicado es decreciente:

- 100 % en caso de terminación que ocurra durante el primer mes del período de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 95 % en caso de que ocurra la terminación durante el mes 2 del período de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 90 % en caso de terminación que ocurra durante el mes 3 del período de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 85 % en caso de terminación que ocurra durante el mes 4 del período de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 80 % en caso de terminación que ocurra durante el mes 5 del período de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 70 % en caso de terminación que ocurra durante el mes 6 del período de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 60 % en caso de terminación que ocurra durante el mes 7 del período de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 50 % en caso de terminación que ocurra durante el mes 8 del período de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 40 % en caso de terminación que ocurra durante el mes 9 del período de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 30 % en caso de terminación que ocurra durante el mes 10 del período de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 10 % en caso de terminación que ocurra durante el mes 11 del período de alquiler estipulado en condiciones especiales;

Por ejemplo, si el cliente suscribe un contrato de duración determinada de 12 meses, cuyos gastos mensuales de impuestos y seguro serían de 457€ al mes y que devuelve el vehículo al final del 2º mes de alquiler, la indemnización por rescisión que se le facturará se calculará de la siguiente manera: 457€ x 95% o 434,15€ de indemnización por rescisión.

En caso de rescisión de un contrato con un periodo de alquiler superior a 13 meses, la indemnización por rescisión se calculará aplicando un porcentaje de la mensualidad, excluyendo impuestos y gastos de seguro, que reste por transcurrir entre la fecha de restitución del vehículo y el plazo contractual estipulado con condiciones especiales.

El porcentaje aplicado es decreciente:

- 200 % en caso de rescisión producida durante el 1er mes del periodo de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 195 % en caso de rescisión durante el 2º mes del periodo de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 190 % en caso de rescisión durante el 3er mes del periodo de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 185 % en caso de rescisión durante el cuarto mes del periodo de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 180 % en caso de rescisión durante el 5º mes del período de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 170 % en caso de rescisión durante el 6º mes del período de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 160 % en caso de rescisión durante el 7º mes del período de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 150 % en caso de rescisión durante el 8º mes del período de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 140 % en caso de rescisión durante el 9º mes del período de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 130 % en caso de rescisión durante el 10º mes del período de alquiler estipulado en condiciones especiales;
- 110 % en caso de rescisión durante el 11º mes del periodo de alquiler estipulado con condiciones especiales;
- 60 % en caso de rescisión durante el 12º y 23º mes del periodo de alquiler estipulado con condiciones especiales;

Por ejemplo, si el cliente suscribe un contrato a plazo fijo de 24 meses, cuyos impuestos mensuales y costes de seguro serían de 457€ por mes, devuelve el vehículo al final del décimo mes de alquiler, el importe de la rescisión a facturar se calculará de la siguiente manera: $457€ \times 130\%$ o 594,1€

Free2Move puede facturar al cliente, como puede ser el caso:

- Costos mencionados en condiciones especiales;
- Costos, costos, sanciones y franquicias en caso de que un incidente pueda ocurrir durante el contrato y/o derivado del uso del vehículo por parte del cliente o un tercero, en particular:
- Tarifas administrativas por multas de procesamiento (€ 30 que incluyen impuestos por multa) que se deberán además de la multa misma;
- Reparación de cualquier daño o elemento faltante en el vehículo. En el caso de que el vehículo esté cubierto por el seguro del cliente, todo el daño se facturará a este último, para que el que solicite su solicitud de su aseguradora de regulaciones. En el caso de que el vehículo esté cubierto por el seguro suscrito por Free2Move, la parte reinformada al cliente se limitará al deducible aplicable por cada daño indicado y a la proporción de daños no respaldados por la aseguradora (por ejemplo, falla de ' Compensación (compensación completa por parte del cliente) o compensación parcial de la aseguradora (saldo restaurado al cliente))."

15.2 Causas de resolución

Será causa de resolución del Contrato, además del incumplimiento de cualquier obligación del Cliente establecidas en las CGA y en las Condiciones Particulares y, en especial, y a título meramente indicativo:

- El impago de la Cuota o de cualquier otra cantidad establecida en el Contrato;
- La utilización del Vehículo para cualquier actividad prohíba o uso no autorizado en estas CGA;
- Ocasionar daños al Vehículo por dolo o negligencia;

- No facilitar a FREE2MOVE la realización de la ITV del Vehículo o de cualesquiera actividades mantenimiento o reparación del Vehículo, a través del taller que indique FREE2MOVE.
- La elevada siniestralidad.

Será caudas de resolución del Contrato el incumplimiento por parte de FREE2MOVE de cualquier obligación establecida en el Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato facultará a la otra Parte para proceder a su resolución, siempre que se hubiere requerido expresamente y por escrito el cumplimiento y dicho incumplimiento no sea subsanado en el plazo máximo de (quince) 15 días. Transcurrido dicho plazo sin que el incumplimiento se hubiese subsanado, la parte perjudicada podrá escoger entre continuar con el Contrato o a su resolución.

Sin perjuicio de la resolución, permanecerá vigente la obligación de pago de cualquier cantidad debida que corresponda en virtud del Contrato.

16. Fuerza Mayor o Caso Fortuito

Ninguna de las partes será responsable de un incumplimiento de sus obligaciones, como consecuencia de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, tal y como se definen en el Código Civil. El surgimiento de una situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito será comunicado en el menor tiempo posible a la otra parte, desde que haya tenido conocimiento de su existencia. Cada parte aplicará sus mejores esfuerzos para evitar o mitigar los efectos de una situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, así como para asegurar la continuación normal del Contrato.

17. Incorporación a sistemas de información crediticia

FREE2MOVE se reserva el derecho de incluir en las correspondientes bases de datos de información crediticia en caso de impago por parte del Cliente en cumplimiento con lo establecido en la Política de Privacidad que puede consultarse aquí y en la Ley General de Consumidores y Clientes.

18. Protección de datos de carácter personal

Todos los datos de carácter personal facilitados durante la utilización de la Plataforma serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad (<https://www.free2move.com/es-ES/informacion-legal>) y de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

19. Derechos de Propiedad intelectual e Industrial

Todos los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial de la Plataforma, así como de los contenidos y/o cualquier otro elemento insertado en la misma, incluyendo sin limitación marcas, logotipos, nombres comerciales, textos, imágenes, gráficos, diseños, sonidos, bases de datos, software, diagramas de flujo, presentación, audio y video pertenecen a FREE2MOVE o cuenta con permisos o autorización de sus propietarios. En ningún caso se entenderá otorgado ninguna cesión o licencia de Derechos de Propiedad Intelectual o Industrial en virtud de las CGA.

20. Miscelánea

20.1. Todas las cláusulas de las CGA deben ser interpretadas de forma independiente y autónoma, no viéndose afectadas el resto de las estipulaciones en caso de que una de ellas haya sido declarada nula por sentencia judicial o resolución arbitral firme. Si un juzgado, tribunal u organismo administrativo o autoridad de jurisdicción competente dictamina que alguna provisión de las CGA es ilegal, nula, no válida o no aplicable, dicha provisión, en la medida requerida, se separará del Contrato y quedará sin efecto, en la medida en que sea posible, sin modificar ninguna otra sección o parte de las CGA o del Contrato, no viéndose afectada la legalidad y la aplicabilidad de sus demás provisiones. Las disposiciones no válidas se sustituirán, por medio de una interpretación complementaria, por una disposición que se aproxime a la finalidad de la disposición nula, siempre que ello fuera posible.

20.2. La falta de ejercicio total o parcial por cualquiera de las Partes de cualquier derecho o acción, incluyendo la resolución o terminación del Contrato, no podrá interpretarse como una renuncia de dicha Parte a ejercitar su derecho o acción.

20.3. El Cliente no podrá ceder a terceros los derechos y obligaciones dimanantes del Contrato y/o subcontratar cualquiera de sus obligaciones derivadas del mismo, sin la autorización expresa y por escrito de FREE2MOVE.

20.4 FREE2MOVE se reserva el derecho a subcontratar a proveedores para la prestación de los servicios, sin

necesidad de comunicar ni obtener dicha autorización expresa del Cliente, manteniéndose como responsable frente al Cliente de las actuaciones llevadas a cabo por los subcontratistas.

21. Resolución de controversias

21.1. La normativa vigente determinará las leyes que deban regir y la jurisdicción que deba conocer de las relaciones entre FREE2MOVE y los Clientes. En aquellos casos en los que la legislación aplicable prevea la posibilidad de someterse a un fuero determinado, FREE2MOVE y el Cliente, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder, se someten a la legislación española y a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

21.2. Para presentar reclamaciones en el uso de los servicios de FREE2MOVE, el Cliente puede dirigirse por correo a la dirección electrónica o física indicada en el apartado “Información de Contacto”, comprometiéndose FREE2MOVE a buscar en todo momento una solución amistosa del conflicto.

22. Modificación de las Condiciones Generales

Estas CGA podrán variar. Las nuevas CGA sustituirán a las anteriores en el momento de una nueva contratación y surtirán pleno efecto entre las Partes desde el momento de su aceptación.

ANEXO I: SEGURO Y ASISTENCIA

El presente Contrato prevé la puesta a disposición del Cliente de un vehículo asegurado. Las condiciones generales del seguro pueden ser encontradas en el sitio web de la compañía aseguradora o solicitadas a su gestor comercial.

COBERTURAS CONTRATADAS

- RESPONSABILIDAD CIVIL SUSCRIPCIÓN OBLIGATORIA
- RESPONSABILIDAD CIVIL SUPLEMENTARIA
- DEFENSA Y RECLAMACIÓN DE DAÑOS
- ACCIDENTES CONDUCTOR
- LUNAS
- ROBO
- INCENDIO
- DAÑOS PROPIOS CON FRANQUICIA DE 500€
- ASISTENCIA EN CARRETERA

TELÉFONOS DE CONTACTO : *referirse a las condiciones particulares para identificar su compañía*



Nº asistencia : (+34) **915 555 555**



línea directa

Nº asistencia : (+34) **919 180 180**



Nº asistencia : (+34) **913 255 242**



Nº asistencia : (+34) **902 918 042**

ANEXO II: PRECIOS Y COSTES ADICIONALES

I. Costes de servicios no incluidos en la Cuota

CONCEPTO	IMPORTE (IVA incluido)
Conductor adicional	10 euros/mes por cada conductor.
Gasto por devolución por persona diferente a los Conductores incluidos en el Contrato. Este importe no libera al Cliente de cumplir la obligación de no permitir el uso del Vehículo por persona no comunicada a FREE2MOVE, ni exime al Cliente de responder por todos los daños y perjuicios que ese incumplimiento pueda causar.	150 euros.
Coste por identificación de conductor en caso de multas	20 euros/identificación.
Exceso de kilometraje contratado. El exceso registrado en un vehículo no podrá compensarse con el kilometraje no cubierto por otro vehículo alquilado por el Cliente.	Paquete durante el contrato: 500km = 50€ 1000km = 100€
Penalidad por exceso de kilometraje al final de contrato	€0,15/km

II. Precio de accesorios extra en los Vehículos

ACCESORIO	IMPORTE (IVA incluido)
GPS	7 € / día
Asiento elevador	4 € / día (máximo 30 € por contrato de alquiler)
Sillita de bebé	7 € / día (máximo 70 € por contrato de alquiler)
Enganche de remolque / enganche	50 € / día (máximo 250 € por contrato de alquiler)
Portabicicletas (incluido el enganche)	55 € / día (máximo 275 € por contrato de alquiler)
Portabicicletas (incluidas las barras de techo)	23 € / día (máximo 115 € por contrato de alquiler)
Paquete de invierno (escobilla de goma, spray de deshielo)	16,90 €
Kit de mudanza (carretilla, 2 correas, 3 mantas)	19,90 €
Cadenas	15 € / día (máximo 45 € por contrato de alquiler)
Porta esquís (sin barras de techo)	16 € / día (máximo 48 € por contrato de alquiler)
Barras de techo	18€ / día (máximo 60€ por contrato de alquiler)
Caja de techo (incluidas las barras de techo)	60 € / día (máximo 270 € por contrato de alquiler)

III.- Precios por pérdida de equipamiento o documentación

CONCEPTO	IMPORTE (IVA incluido)
En caso de pérdida o robo del GPS	130 €
En caso de pérdida o robo del cargador/soporte del GPS	20 €
En caso de pérdida o robo del asiento elevador	40 €
En caso de pérdida o robo del enganche del remolque	500 €

En caso de pérdida o robo del portabicicletas y del gancho de remolque	650 €
En caso de pérdida o robo del portabicicletas y de los portaequipajes	330 €
En caso de pérdida o robo de las cadenas	150 €
En caso de pérdida o robo de la puerta de esquí	160 €
En caso de pérdida o robo de las bacas	180 €
En caso de pérdida o robo de la caja del techo	500 €
Perdida de la documentación del vehículo	80 €

Pérdida de las llaves del vehículo	150 €
------------------------------------	-------

IV.- Precios por devolución incorrecta y daños en el Vehículo

CONCEPTO	IMPORTE (IVA incluido)
Lavado del Vehículo (lavado interior y exterior) por Vehículo sucio	40 €
Lavado del Vehículo (interior y exterior a fondo) por Vehículo extremadamente sucio.	80 €
Incumplimiento obligación de “no fumar”	100€
Precio por repostaje de combustible	40 €
Precio por reposición nivel de combustible al nivel que fue entregado (gasóleo)	1,80€/litro
Precio por reposición nivel de combustible al nivel entregado que fue entregado (súper sin plomo)	1,805€/litro
Precio por daños en el Vehículo o sus componentes no cubiertos por el seguro	Valor real